REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

CREACIÓN DE UN ENCINAR EN RETORTILLO DE SORIA (SORIA)

TITULAR: **AGRESTA, S.COOP.**

Código: 2022-b018 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso del suelo

Breve descripción:	Plantación de *Quercus ilex*.		
Localización:	Retortillo de Soria (Soria)	**Superficie de la parcela:**	4 ha
Fecha de inicio de proyecto:	13/02/2021	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Cultivos	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	80 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	1 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		
Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Freno de la erosión y aumento de la rentabilidad.		

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: CORINE Land Cover 1990 y Ortofoto de 2017.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Resolución de concesión de la ayuda a la reforestación y creación de superficies forestales de la Dirección General del Medio Natural, Junta de Castilla y León.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Resolución de concesión de la ayuda a la reforestación y creación de superficies forestales de la Dirección General del Medio Natural, Junta de Castilla y León.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración responsable de mantener la masa forestal creada durante el período de permanencia establecido firmada por los propietarios del terreno y el promotor.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Nota siemple del Registro de la Propiedad y Contrato de cesión de las absorciones por parte de los propietarios del terreno al promotor.

Datos de contacto: **AGRESTA, S.COOP.**
María Sosa Llopis/ Natalia Zaro Bord
Email:
msosa@agresta.org
nzaro@agresta.org
Teléfono: 653096734 / 647613499

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El proyecto ha sido promovido y ejecutado por los propietarios del terreno y AGRESTA, S.COOP., entidad que busca mejorar y poner en valor el sector forestal con un triple objetivo: mitigación y adaptación del cambio climático, desarrollo sostenible de las comunidades locales y pequeños propietarios forestales y fomento y desarrollo de la biodiversidad.

La zona

La parcela está ubicada al norte de la localidad Sauquillo de Paredes, en el término municipal de Retortillo de Soria, en una zona de tierras arables. Se trata de una parcela que se encuentra a unos 1.200 msnm, con una extensión de 4 ha.

La plantación

La selección de especie se ha realizado según las características de la zona. Se ha realizado plantación de encina a una densidad de plantación de 278 pies/ha. El objetivo principal es el aprovechamiento de trufa negra a la vez que se asegurar otros servicios ambientales como mejora de la biodiversidad, regulación del ciclo del agua, freno de la erosión y la desertificación y absorción de CO2.

Se realizará la reposición de marras durante los años siguientes. El número de pies inicial y final esperado es el mismo. El objetivo de la forestación es el cultivo de trufa negra, por lo que, para maximizar el rendimiento, se buscará mantener el mismo número de pies plantado

No se realizarán actuaciones selvícolas como tal. Se realizarán labores de gradeo o escarda en caso de que se vea necesario.